CUECH Universidades del Estado de Chile

PRESUPUESTO CIENCIA CHILE

Septiembre 2026



UNIVERSIDAD DE CHILE
VAEGI

Astronomía
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD DE CHILE

OJOS DEL UNIVERSO
Más información en: das.uchile.cl

TEMAS CENTRALES

- **Brecha Presupuestaria, Estancamiento y Metas**
- **Modelo de Financiamiento Inconcluso**
- **Paradoja del Control y la Innovación**
- **Incentivos Perversos: La trampa de la Complejidad**
- **Desenfoque de recursos: Mas a Docencia Universitaria Estándar, Menos a Innovación y Ciencia**

CUECH Universidades del Estado de Chile

BRECHAS, METAS Y ESTANCAMIENTO

Universidad de Chile
VAEG
I



Brecha crítica: Chile mantiene su inversión global en I+D estancada en un 0.35% del PIB, una cifra dramáticamente distanciada del promedio de la OCDE (2.7%) y de economías comparables que dieron el salto al desarrollo como Irlanda (1.2%) o Corea del Sur (>4.5%).

Meta en riesgo: La meta gubernamental de alcanzar el **0.8% del PIB al 2030** y el **1.0% al 2040** es un mero enunciado teórico si no se fortalece la matriz pública.

Dependencia del Estado: A diferencia de la OCDE —donde el sector privado financia más del 60% de la I+D—, en Chile el Estado aporta el 60% y el sector privado apenas un 30%. La investigación descansa sobre las universidades del CUECH, pero se les exige aportar al PIB con un presupuesto estancado

EL MODELO DE FINANCIAMIENTO INCONCLUSO

UNIVERSIDAD DE CHILE
VAEG

CUECH Universidades del Estado de Chile

La promesa no cumplida:

La Ley N°21.091 de Educación Superior se concibió bajo una arquitectura dual:

- financiamiento a la docencia de pregrado vía *Aranceles Regulados* y financiamiento a la investigación y
- desarrollo vía *Fondos Basales por Productividad y Complejidad*.

Abandono del pilar científico: El Estado implementó de forma expedita la regulación arancelaria de la Gratuidad, pero **omitió legislar e implementar el componente basal de productividad**.

El costo del "subsidio cruzado": Particularmente complicado para las universidades complejas que no pueden apagar sus laboratorios ni despedir a sus investigadores. Al no existir el fondo de productividad prometido, se ven obligadas a realizar subsidios cruzados internos, usando fondos docentes o asumiendo déficit operacional para mantener la I+D que el país requiere.



PARADOJA REGULATORIA: INNOVAR e INVESTIGAR bajo una Estructura de Servicio Público

- **Asimilación inadecuada:** El marco normativo chileno le aplica a una universidad pública que investiga e innova el mismo régimen de control, licitaciones y fiscalización previo que a un servicio público de tareas administrativas y rutinarias (como el Registro Civil o el Serviu).

- **Fricción operacional:** La investigación científica requiere **dinamismo y gestión de riesgo**. Exigir *tomas de razón*, licitaciones de meses en Mercado Público para comprar un reactivo o insumo importado, y un control ex-ante enfocado en el "cero riesgo" encarece y ralentiza la ciencia pública, y es intrínsicamente **contraria a su misión, y a la eficiencia del gasto público y la competitividad.**

- **El costo del control:** Un peso otorgado a una Universidad del CUECH rinde menos operativamente que en una privada, no por ineficiencia académica, sino por la pesada carga de burocracia y los costos de cumplimiento normativo que el propio Estado le impone a sus instituciones.

Incentivos Perversos: La Trampa de la Complejidad y la Acreditación

CUECH Universidades del Estado de Chile

Penalización a la excelencia: El sistema de acreditación exige a las universidades aumentar sus años de acreditación (6 a 7 años) mediante mayor investigación, contratación de doctores e infraestructura de postgrado.

Cálculo arancelario ciego: *Aranceles Regulados* fijados por el Mineduc promedian costos estándar de docencia de pregrado masiva. No reconocen el mayor costo operacional que implica dictar clases con académicos que también investigan y publican.

Resultado perverso: Mientras más compleja se vuelve una universidad estatal y más cumple con su misión pública, mayor es la brecha entre lo que le cuesta operar y lo que el Estado le permite cobrar por arancel regulado, generando un desincentivo financiero directo al avance de la calidad.



UNIVERSIDAD DE CHILE
VAEG



Desenfoque de Recursos: Más a Docencia Universitaria Estándar. Menos a Investigación, Ciencia e Innovación

Captura de fondos por baja complejidad: La política de financiamiento de la educación superior ha canalizado millonarios recursos fiscales hacia instituciones (mayoritariamente privadas) enfocadas exclusivamente en la docencia de pregrado masiva (y no técnica), estandarizables y sin obligaciones regulatorias de I+D o de empleabilidad.

El mandato legal desprotegido: La Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales obliga a las instituciones del CUECH a realizar investigación, desarrollo regional y vinculación con el medio.

Inconsecuencia de Estado: Se financia a valor mercado la docencia simple en el sector privado sin exigencias de retorno público, mientras se subfinancia y sobrefiscaliza a las universidades públicas que asumen la carga del desarrollo científico y territorial del país.

Particularmente afectadas Universidades Estado alta complejidad: No han recibido alzar por ”mejora” en acreditación, aportes directos decrecientes, y sin el financiamiento de investigación de la reforma.

CUECH Universidades del Estado de Chile

Ajuste presupuestario en los Programa del Ministerio de Ciencia

- De las 28 asignaciones identificadas que financian a universidades —directa o indirectamente—, 23 fueron rebajadas entre la ley 2026 y su versión vigente: una disminución de 22.427 millones de pesos, equivalente a -4,2% del monto inicial. El conjunto de estas asignaciones pasó de 537.384 millones (inicial 2026) a 514.957 millones (vigente 2026), quedando incluso por debajo del punto de partida de 2025 (519.212 millones).

- El ajuste tiene dos componentes. Uno lineal, que rebajó exactamente en -3,0% a 8 asignaciones (revirtiendo el reajuste por inflación de 3,1% que traía el presupuesto). Y otro discrecional, de mayor magnitud, que golpeó de forma selectiva a instrumentos específicos.

- . En términos porcentuales, los recortes más severos fueron: INES capital -58,7%; INES corriente -36,2%; Fondo de Publicaciones Científicas -25,9%; Programa de Inserción de Investigadores -18,3%; FONDEQUIP -14,1%; Centros Regionales -12,8%; PIA -10,0%; y FONDEF -6,2%.

Ajuste presupuestario en los Programas del Ministerio de Ciencia

- Al agrupar las 28 asignaciones según su grado de vínculo con las universidades, aparece un patrón claro: mientras más inequívocamente universitaria es una línea presupuestaria, más profundo es el recorte que recibe. Las seis asignaciones sin ninguna ambigüedad sobre su destinatario perdieron un 12,5% de su presupuesto, casi el triple del ajuste promedio del conjunto

Programas con destino a universidades	N° asig.	Inicial 2026	Vigente 2026	Ajuste 2026	% ajuste
Exclusivo	6	33.636.924	29.442.388	(4.194.536)	**-12,5%**
Directo	11	274.588.906	263.655.126	(10.933.780)	-4,0%
Mayoritario	5	92.034.571	87.165.277	(4.869.294)	-5,3%
Parcial	3	31.567.195	30.448.525	(1.118.670)	-3,5%
Indirecto	3	105.556.541	104.245.775	(1.310.766)	-1,2%

Ajuste presupuestario en los Programas del Ministerio de Ciencia

- Desde 2026, varios de estos programas separaron un ítem específico para otras entidades públicas (ítem 03), al que podrían acceder las universidades estatales. La participación del ítem 03 en el total de estos fondos sigue siendo baja: 5,6% del monto vigente 2026.

- El ajuste de recursos está en las asignaciones que financian a universidades, con una baja de -4,2% entre la ley 2026 y su versión vigente, concentrada precisamente en los instrumentos más directamente universitarios.

- Como el recorte más profundo recae en los instrumentos exclusivos para universidades (INES, financiamiento estructural, transferencia y vinculación), el efecto práctico sobre las universidades estatales es probablemente mayor al -4,2% promedio: estas instituciones están más expuestas a líneas que perdieron -12,5% o más que al ajuste lineal general de -3,0%. La nueva designación del ítem 03 a instituciones públicas, aporta un alivio marginal por su bajo peso relativo, de modo que la situación financiera de las universidades estatales seguirá dependiendo sobre todo de su desempeño en los concursos del ítem 01, donde el monto disponible también se está reduciendo.

FIC

GASTO EJECUTADO A JULIO

Julio 2025

$38.831 MM (19,4%)

Julio 2026

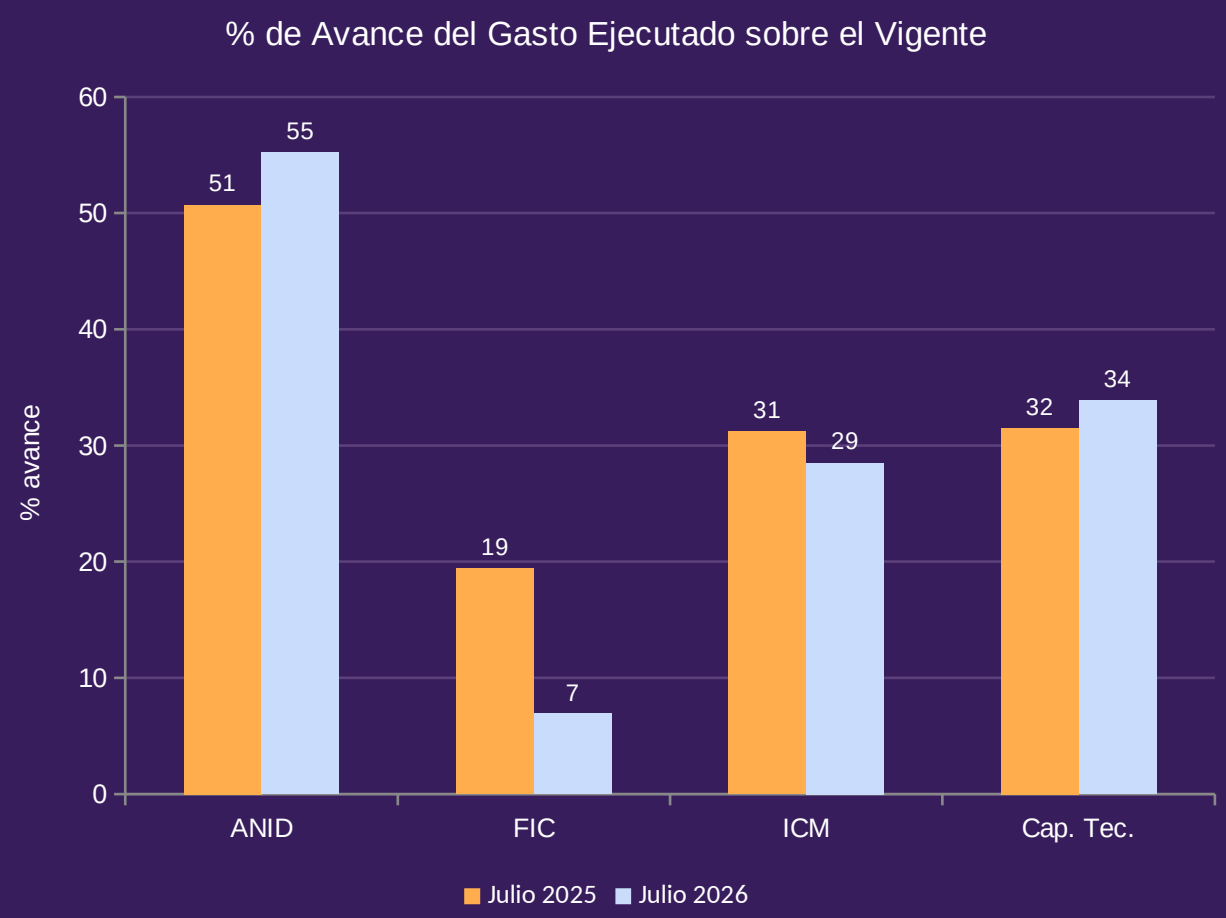
$13.798 MM (6,9%)

Variación de avance: -12,4 pp

- El gasto ejecutado cae de $38.831 MM a $13.798 MM — la mayor caída de avance de ejecución de gasto entre los cuatro programas.
- La transferencia de gasto hacia ANID colapsa -99,8%; la transferencia hacia ICM cae a $0.
- El presupuesto vigente de gasto casi no cambia (-0,8%) las transferencias programadas aún no se han ejecutado.
- Innovación de Base Científica e Innova Chile son las únicas líneas de gasto que mantienen su ritmo de ejecución.

Fuente: Informes de Ejecución Mensual, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda. Elaboración propia.

Conclusión General



- El avance ponderado de ejecución de gasto del conjunto pasa de 40,2% a 40,3% — prácticamente estable entre ambos años.
- El FIC muestra la mayor caída de avance de ejecución de gasto (-12,4 pp), por transferencias aún no ejecutadas.
- ANID y Capacidades Tecnológicas aceleran su ejecución de gasto en 2026 (+4,5 pp y +2,3 pp).
- El Servicio de la Deuda explica gran parte del gasto ya ejecutado en ANID, ICM y Capacidades Tecnológicas.